

ACUERDO Nº 649.-: En la Ciudad de San Lu s a DIECISIETE d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Sres. Ministros: OSCAR EDUARDO GATICA y LILIANA NOVILLO.-

DIJERON: Que en el marco del perfeccionamiento y capacitaci n de los mediadores de las tres circunscripciones judiciales se han organizado los siguientes cursos: : “ESPECIALIZACION EN MEDIACION FAMILIAR” que se dictar  en las ciudad de Concar n con una carga horaria de treinta horas (30hs) y el CURSO HABILIDADES DE COMUNICACI N Y DESARROLLO PERSONAL PARA MEDIADORES Y NEGOCIADORES UN ABORDAJE DESDE LA PNL Y LA ANTROPOLOGIA DE LAS EMOCIONES” que se dictar  en la ciudad de Villa Mercedes, con una carga horaria de de veinte horas (20hs).

Que los cursos est n destinados a profesionales mediadores que cuentan con el Curso de Formaci n B sica en Mediaci n y tiene por objetivo completar la formaci n y los requisitos para poder desempe arse en los Centros de Mediaci n Judicial y Extrajudicial de la provincia.

Que el dictado del curso de Especializaci n en Mediaci n Familiar estar  a cargo de las Dras. Susana Teresita Macovaz y Mar a Silvia Maine docentes del Centro de Mediaci n y Negociaci n del Colegio de Abogados de C rdoba autorizado por el Ministerio de Justicia de la Naci n como instituci n formadora y el CURSO HABILIDADES DE COMUNICACI N Y DESARROLLO PERSONAL PARA MEDIADORES Y NEGOCIADORES UN ABORDAJE DESDE LA PNL Y LA ANTROPOLOGIA DE LAS EMOCIONES” estar  a cargo de Beatriz Grinberg de Ticher, Mag ster en Antropolog a.

Que el Superior Tribunal de Justicia dispuso para el curso de Especializaci n en Mediaci n Familiar un arancel a cargo de los alumnos de Pesos TRESCIENTOS (\$ 300) a abonarse en dos cuotas de Pesos Ciento Cincuenta cada una y para el CURSO HABILIDADES DE COMUNICACI N Y

DESARROLLO PERSONAL PARA MEDIADORES Y NEGOCIADORES UN ABORDAJE DESDE LA PNL Y LA ANTROPOLOGIA DE LAS EMOCIONES un arancel a cargo de los alumnos de Pesos Doscientos (\$ 200,00) a abonar ambos mediante boleta de depósito en cuenta bancaria habilitada por la Dirección Contable a tal fin..Por ello:

ACORDARON: I) APROBAR el presupuesto presentado por las profesoras TERESITA SUSANA MACOVAZ, Y MARIA SILVIA MAINE DEL CENTRO DE MEDIACION Y NEGOCIACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA (CE.ME.N.C.A.C.) convocadas para el dictado del curso ESPECIALIZACION EN MEDIACION FAMILIAR a dictarse en la ciudad de Concarán.

II) APROBAR el presupuesto presentado por la profesora Magíster en Antropología Beatriz Grinberg de Teicher, convocada para el dictado del CURSO:" HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL PARA MEDIADORES Y NEGOCIADORES; UN ABORDAJE DESDE LA PNL Y LA ANTROPOLOGIA DE LAS EMOCIONES"

III) AUTORIZAR A LA DIRECCION CONTABLE Y DE PERSONAL del Superior Tribunal de Justicia a emitir las órdenes de pago correspondientes, imputándose en la Partida Presupuestaria Servicios Personales, Partida Principal, Servicios Técnicos y profesionales, Partida Parcial de Capacitación en el Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, la suma de Pesos ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800).

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.